

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

75
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-096625- -00003-0000

Fecha: 2011-06-15 16:21:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Referencia : Expediente No. 09.096.625
Asunto : Solicitud de Patente para **SISTEMA OPERATIVO PARA CONTROLAR GIRATORIAMENTE LA RETRACCIÓN Y DESPLIEGUE DE UNA CUBIERTA ARQUITECTÓNICA QUE COMPRENDE UNA RUEDA DE POLEA MOTRIZ, UNA CUBIERTA Y AL MENOS UN OBTURADOR**
Solicitante : **HUNTER DOUGLAS INDUSTRIES B.V.**
Clase : E06B 009/078
Publicada en : La Gaceta No. **623** Del 20 de diciembre de 2010
Fecha de Solicitud : 09 de septiembre de 2009

1. Yo, LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo I del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$485.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 72897 de 24 de diciembre de 2010.

2. Ruego atentamente al Señor Director se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señor Director,

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

COLO-13492-841-004-9
ASG\JGG\ID-194521\WPC13492
No. M-2011-194521\ASG

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

76

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0054757

Bogotá D.C., Junio 07 de 2011 - 16:34:30

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768431	07/06/2011	43.390.400.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVENSIÓN	485.000.00	485.000.00
			\$485.000.00

SON: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-096625- -00003-0000

Fecha: 2011-06-15 16:21:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

CLO: 13492-841-004-9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 7 de 2011 - 16:34:40

77

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09 096625

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **623** DE

FECHA **20 DE DICIEMBRE DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **15 DE MARZO DE 2011**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicación 09 096625
Clasificación Internacional (CIP) E06B009/078

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Cap. I	☒
No. Solicitud Internacional		PCT/EP2008/001711	Cap. II
Fecha de Presentación Internacional		04/Marzo/2008	

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 31 a 40	09/Septiembre/2009.
Reivindicaciones:	Folios 41 a 42	09/Septiembre/2009.
Dibujos:	Folios 44 a 51	09/Septiembre/2009.
Oposiciones:	No se presentaron.	
Prioridad:	EP 07004875.6 Folios 1 y 11.	09/Marzo/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la Invención

Título de la solicitud: "Sistema operativo para controlar giratoriamente la retracción y despliegue de una cubierta arquitectónica que comprende una rueda de polea motriz, una cubierta y al menos un obturador" (modificado en el folio 67).

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de proporcionar un sistema operativo que limite la extensión de despliegue máximo de una cubierta arquitectónica, eliminando la utilización de moto-reductores.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un sistema operático para controlar giratoriamente la retracción y despliegue de una cubierta arquitectónica, el cual incluye: una rueda de polea motriz que tiene un margen circunferencial; una longitud de cable guía en bucle operativamente acoplado con la rueda de poleas, sobre su margen circunferencial y que tiene porciones dependientes en lados opuestos de la rueda de polea; una cubierta coincidente con una porción de la circunferencia de la rueda de polea; y al menos un obturador unido a una porción de la longitud del cable guía y adaptado para acoplar la cubierta para detener la rotación en una cantidad predeterminada de rotación de la

rueda de polea, en donde la rueda de polea se proporciona con una cavidad en su circunferencia dentada, para prevenir que se acople al alojamiento.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E06B009/078

4. De la Solicitud de Patente

Título

El título corresponde con el objeto de la solicitud.

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción es clara porque la información que contiene permite que el experto en la materia pueda comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención.

La Descripción divulga la invención de manera suficientemente completa para que el experto en la materia pueda ejecutarla.

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

Las reivindicaciones son claras, concisas y están soportadas por la Descripción.

5. Unidad de Invención (Art 25, D 486)

La solicitud comprende una sola invención, por lo cual cumple el requisito de Unidad de Invención.

6. Es una Invención (Art 15 D 486 literales (a) – (f))

El objeto de las reivindicaciones 1 – 6 se considera una invención, de acuerdo con el Art citado.

7. No es una excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literales (a) – (d))

El objeto de las reivindicaciones 1 – 6 es patentable de acuerdo con el Art citado.

8. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 1 – 6 son patentables porque no se refieren a uso, de acuerdo con los Art citados.

9. Análisis de las oposiciones (Art 42 D 486)

No se presentaron oposiciones.

10. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Marzo 09 de 2007.

Y, consultadas las fuentes documentales y bases de datos a las que tiene acceso esta oficina, no se encontró documento alguno que anticipe el objeto de esta solicitud.

11.Respuesta a los Argumentos del Solicitante

No se había presentado requerimiento por medio de Art 45, por lo cual no hay respuesta.

12.Análisis de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Novedad (Art 16 D486)

El sistema reivindicado es nuevo porque contiene al menos un obturador unido a una porción de la longitud del cable guía y adaptado para acoplar la cubierta para detener la rotación en una cantidad predeterminada de rotación de la rueda de polea, en donde la rueda de polea se proporciona con una cavidad en su circunferencia dentada, para recibir al menos un obturador para prevenir que se acople el alojamiento, que no había sido divulgado en el estado de la técnica.

Nivel Inventivo (Art 18 D 486)

El Estado de la Técnica no indica al Experto en la Materia la forma de resolver el problema de proporcionar un sistema operativo que limite la extensión de despliegue máximo de una cubierta arquitectónica, eliminando la utilización de moto-reductores como lo resuelve esta invención, es decir por el hecho de incluir al menos un obturador unido a una porción de la longitud del cable guía y adaptado para acoplar la cubierta para detener la rotación en una cantidad predeterminada de rotación de la rueda de polea, en donde la rueda de polea se proporciona con una cavidad en su circunferencia dentada, para recibir al menos un obturador para prevenir que se acople el alojamiento, en el sistema previamente conocido, Por lo cual se considera que la invención no es obvia y tiene Nivel Inventivo.

Aplicación industrial (Art 19 D 486)

El objeto de las reivindicaciones 1 – 6 puede ser producido o utilizado en la industria de fabricación de sistemas mecánicos para el movimiento de cubiertas arquitectónicas. Por lo cual cumple con el requisito de Aplicación Industrial.

13.Conclusión

En consecuencia, y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda conceder las reivindicaciones 1 – 6 (folios 41 – 42).

Bogotá D.C.,

Examinador Técnico
Código 202083

Revisado por: Rosa Patricia Téllez

Doris Elena Polo Córdoba